



Asignaturas: Modulo de Trabajo Final

Código: 32230

Centro: Facultad de Derecho

Titulación: Máster en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos

Nivel: Máster

Tipo: Obligatoria

Nº de créditos: 6

1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Trabajo Final de Máster en su itinerario de investigación.

1.1. Código / Course number

32230

1.2. Materia / Content area

Módulo de Trabajo Fin Fase de especialización

1.3. Tipo / Course type

Formación optativa y obligatoria / Elective and compulsive subjects

1.4. Nivel / Course level

Máster / Máster (second cycle)

1.5. Curso / Year

1º / 1st

1.6. Semestre / Semester

2º / 2nd (Spring semester)

1.7. Número de créditos / Credit allotment

6 +6 créditos ECTS (asignatura inicio investigación) / 6+ 6 ECTS credits

1.8. Requisitos previos / Prerequisites (COMPLETAR)

Para presentarse al Tribunal TFM es imprescindible haber superado los 48 créditos ECTS asignados a la parte de formación académica (cursos).

Disponer de un nivel de inglés que permita al alumno leer bibliografía de consulta / Students must have a suitable level of English to read references in the language.



Asignaturas: Modulo de Trabajo Final

Código: 32230

Centro: Facultad de Derecho

Titulación: Máster en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos

Nivel: Máster

Tipo: Obligatoria

Nº de créditos: 6

1.9. Requisitos mínimos de asistencia a las sesiones presenciales / **Minimum attendance requirement**

La asistencia es obligatoria al menos en un 80% de las horas presenciales del seminario de investigación que los estudiantes tienen que cursar. Se celebrará una sesión en febrero y el resto en abril y mayo/ **Attendance at a minimum of 80% of in-class sessions is mandatory.**

Pueden, si lo desean, asistir al seminario de investigación aplicada del itinerario de prácticas externas que se imparte en el mes de mayo. Si así lo deciden, la asistencia es obligatoria en un 80%.

Igualmente es obligatorio que los/las estudiantes realicen 150 horas de investigación (más otras 150 horas de la asignatura de inicio a la investigación)

1.10. Datos del equipo docente / **Faculty data**

Tutor académico: Se designará a lo largo del curso en función del tema elegido por el estudiante (ver guía acceso a la investigación).

Coordinador de investigación: Luis Bouza García

Departamento de / **Department of** Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Facultad / **Faculty** de Derecho

Despacho 14 - Módulo Edif. Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas/ **Office 14-Module Edif. Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas**

Teléfono / **Phone:** +91 497 5325

Correo electrónico/**Email** <luis.bouza@uam.es>

Página web/**Website:** www.uam.es/Máster-riea

Horario de atención al alumnado/**Office hours:** por cita previa.

1.11. Objetivos del curso / **Course objectives**

A. Objetivos generales / General objectives

El objetivo de esta fase es que los alumnos adquieran las siguientes competencias:

1. Adquirir herramientas de investigación, elaboración de informes y trabajo en equipo
2. Comunicar y presentar públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, de transmitir emociones o de asesorar a personas y a organizaciones, emitiendo juicios en función de conocimientos, razones, criterios, de normas externas o de reflexiones personales, ante públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.
3. Organizar y participar en debates y discusiones orales.
4. Ser capaz de obtener y ordenar información, de consultar catálogos y bases de datos, utilizar la información proveniente de Internet, construir bibliografías,



Asignaturas: Modulo de Trabajo Final

Código: 32230

Centro: Facultad de Derecho

Titulación: Máster en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos

Nivel: Máster

Tipo: Obligatoria

Nº de créditos: 6

leer y utilizar textos escritos en castellano e inglés, y diferenciar fuentes primarias de fuentes secundarias.

B. Competencias y destrezas / Learning objectives

B.1. Competencias genéricas:

1. Aprender a aplicar a entornos nuevos o poco conocidos los conceptos, teorías, modelos o paradigmas desarrollados en las disciplinas de las Relaciones Internacionales.
2. Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
3. Capacidad para obtener y ordenar información, de consultar catálogos y bases de datos, utilizar la información proveniente de Internet, construir bibliografías, leer y utilizar textos escritos en castellano e inglés, y diferenciar fuentes primarias de fuentes secundarias.
4. Capacidad de elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, de redactar planes, proyectos de trabajo o artículos científicos o de formular hipótesis razonables.
5. Comunicar y presentar públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, de transmitir emociones o de asesorar a personas y a organizaciones, emitiendo juicios en función de conocimientos, razones, criterios, de normas externas o de reflexiones personales, ante públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.
6. Adquirir las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
7. Lectura comprensiva y crítica de textos en el ámbito de las ciencias sociales, y capacidad de analizarlo en el contexto de los debates teóricos aprendidos, en la forma de un comentario de texto.
8. Organización y participación en debates y discusiones orales.

B.2. Competencias específicas

- 1.- Analizar críticamente casos concretos en el ámbito de las relaciones internacionales, aplicando los instrumentos teóricos adquiridos, siendo conscientes de las limitaciones de las teorías que asumen la existencia de actores unitarios y defienden la estricta separación del ámbito doméstico del internacional.
- 2.- Capacidad para analizar los procesos históricos de carácter internacional, desglosando para el análisis las fuerzas materiales, ideacionales, procesos de larga duración y contingencias históricas.
- 3.- Adquirir herramientas de investigación aplicada, elaboración de informes,



Asignaturas: Modulo de Trabajo Final

Código: 32230

Centro: Facultad de Derecho

Titulación: Máster en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos

Nivel: Máster

Tipo: Obligatoria

Nº de créditos: 6

trabajo en equipo, desenvolverse en un ambiente profesional, conocimiento del funcionamiento interno de la organización, de sus tareas y funciones.

4.- Tener conocimientos de los rudimentos de métodos básicos de investigación en Ciencias Sociales. Saber formular una pregunta de investigación y establecer los medios -trabajo de campo, bibliográfico- para abordarla

1.12. Contenido de la asignatura

EL Trabajo Final de Máster (TFM) es parte esencial y obligatoria de un Máster Oficial Universitario tal y como establece el artículo 15 del RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales¹. Se integra como una asignatura más del Máster con un valor de 6 créditos ECTS y busca que el/la estudiante profundice en una de las áreas temáticas estudiadas durante el Máster, utilizando (y mostrando) los conocimientos, competencias y habilidades adquiridas durante todo el Máster. Cada estudiante tendrá asignado un tutor que haga un seguimiento individual de su trabajo

Las actividades a desarrollar por las y los estudiantes en el cómputo de las 150 horas (más 150 horas de la asignatura de inicio investigación) comprenderán la asistencia y participación en las sesiones del seminario de investigación, las tutorías y la elaboración del TFM. Este trabajo deberá ser defendido por el estudiante ante el Tribunal final de Máster.

2. Métodos docentes / **Teaching methodology**

2.1.- Objetivos del TFM.

Su objetivo central es desarrollar la capacidad de los y las estudiantes de integrar los conocimientos formativos recibidos, las capacidades y habilidades adquiridas como p.e las de formular juicios razonados, argumentar de forma coherente y comunicar resultados de su investigación y conclusiones de forma clara y convincente. Para ello, se deberá realizar un trabajo de investigación en torno a 30 páginas sobre el tema elegido, a través del cual se demostró que se ha realizado una investigación de 300 horas, rigor científico y académico y capacidad de sintetizar conocimientos, analizarlos críticamente y exponer de forma razonada reflexiones y conclusiones.

2.2- Proceso de Elaboración.

Hay que señalar que esta asignatura de Trabajo Fin de Máster está estrechamente vinculada con la asignatura de Practicum y, por este motivo, introducimos

¹ Las enseñanzas de Máster “concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Máster que tendrá entre 6 y 30 créditos.



Asignaturas: Modulo de Trabajo Final

Código: 32230

Centro: Facultad de Derecho

Titulación: Máster en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos

Nivel: Máster

Tipo: Obligatoria

Nº de créditos: 6

elementos compartidos para superar ambas asignaturas (ver guía docente Practicum itinerario Investigación).

El proceso de elaboración del TFM consiste en las siguientes fases

1.- Como se establece en la guía de inicio a la investigación, se debe proceder en el mes de enero a la elección del tema que obligatoriamente deberá inscribirse en algunas de las asignaturas del Máster y en las áreas de investigación recogidas en la web. Dado el corto tiempo que se dispone para realizar el trabajo, se recomienda que se opte por un tema acotado y con amplia disponibilidad de fuentes. En función de las diferentes metodologías y variantes que se explicarán en los seminarios obligatorios de epistemología y métodos en las ciencias sociales, hay varias opciones:

- Un trabajo que recoja el “estado de la cuestión” sobre un tema concreto, que permita manejar con amplitud y soltura las fuentes secundarias y los debates teóricos sobre el tema en cuestión.
- Un trabajo que aborde un estudio de caso concreto en profundidad.
- Un trabajo que implique un estudio comparado con la intención de extraer conclusiones rigurosas derivadas de la presentación de varios casos distintos.
- El diseño y formulación de proyecto de investigación. Podría ser el primer paso de una futura tesis doctoral en la medida en que el alumno/a quisiera después continuar con el doctorado.

2.- A lo largo de mes de enero y atendiendo al número de alumnos previstos matriculados en la fase de especialización y los temas sugeridos por estos en el formulario que a tal efecto se les enviara en enero, se procederá a la asignación de los tutores. A partir de ese listado que se les comunicará por email y estará colgado en la web del Máster, cada estudiante contactará con su tutor para iniciar el proceso de investigación. El/la estudiante informará de ello al coordinador de investigación (Luis Bouza García). Si lo desea, durante el mes de enero y antes de enviar el formulario se puede contactar con los y las profesores de las áreas de investigación recogidas en la web para sondearle sobre la conveniencia del tema que se quiere investigar.

Desde la Dirección del Máster se procurará una asignación adecuada y equilibrada de tutores y tema teniendo en cuenta la especialidad de los mismos y garantizando un equilibrio en el número trabajos asignados a los y las profesores. Una vez realizada la asignación se realiza el contacto con el tutor donde se acordará el tema a investigar y los primeros pasos a dar en la investigación.

3.- Se empieza a investigar sobre el tema para poder definir el objetivo de estudio y presentárselo al tutor/a y se elabora una primera propuesta de TFM (ver formulario adjunto). Durante el mes de febrero se realizará una primera sesión del seminario de investigación donde se presentará la propuesta de tema para ir afinándola con los profesores que impartirán ese seminario.

4.- A mediados del mes de abril se celebrará un segundo seminario sobre la búsqueda de bibliografía, el manejo de fuentes y el uso de bases de datos.



Asignaturas: Modulo de Trabajo Final

Código: 32230

Centro: Facultad de Derecho

Titulación: Máster en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos

Nivel: Máster

Tipo: Obligatoria

Nº de créditos: 6

5.- En el mes de mayo se imparte otra sesión del seminario de investigación. Se trata de un foro donde los alumnos presentan y se debaten los distintos proyectos de Trabajo Fin de Máster que han emprendido. Para ello, deberán mandar dicho proyecto al coordinador, Luis Bouza García, con al menos una semana de antelación a la fecha fijada.

6.- Durante la primera quincena de mayo con los conocimientos y competencias adquiridas durante el seminario se redefinirá el proyecto de investigación y se enviará al tutor/a. Será responsabilidad del alumno/a consensuar tutorías con el tutor para avanzar con su investigación (hay que tener en cuenta que agosto está considerado como no laborable a efectos de los tutores académicos). Para las tutorías los medios de comunicación pueden ser presenciales, por email o skype.

7.- Durante los meses de mayo y junio, los estudiantes irán realizando el TFM leyendo literatura secundaria y recogiendo la documentación necesaria para redactar el TFM. El mes de agosto (para la segunda convocatoria del TFM) no es hábil para las tutorías de los y las tutoras académicas.

8.- Cuando el TFM esté finalizado (hay que recordar que la fecha límite para entregarlo en la secretaría del máster es el 3 de julio del 2018 en primera convocatoria y el 4 de septiembre en segunda convocatoria, se envía al tutor/a para que estime si se han alcanzado los objetivos perseguidos y el trabajo se ajusta a lo especificado en cuanto al contenido y forma. Para poder presentar el Trabajo de Fin de Máster ante el Tribunal de Investigación del Máster el estudiante deberá tener la aprobación de su tutor académico obteniendo la calificación de apto para su proceso de investigación en la asignatura de prácticum. La nota emitida por el tutor en su informe conformará la nota del Practicum de investigación (ver guía docente Practicum itinerario Investigación), pero no se tiene en cuenta a la hora de evaluar los 6 créditos del Trabajo Fin de Máster cuya nota depende exclusivamente del Tribunal de Investigación en base a los criterios establecidos (ver infra apartado 4). En ese caso, los tres miembros del tribunal, presidido por el coordinador de investigación del Máster, valoraran tanto el trabajo en sí como la exposición oral y las respuestas o réplica que se hagan a los comentarios, críticas y/o sugerencias por parte de los integrantes del tribunal.

2.3.- Estructura, contenido y formato del TFM.

El TFM tendrá, en el itinerario de investigación, una extensión aproximada de 30 páginas (sin contar portada, bibliografía y anexos si los hubiera), no pudiéndose sobrepasar los límites establecidos. El tipo de letra es Times New Roman 12 a espacio y medio. Debe cuidarse la presentación del informe y la escritura (muy importante será la ortografía, la construcción lógica de frases y argumentos y, en general, la capacidad de redacción fluida y precisa).

El TFM tendrá la siguiente estructura:

1) Portada o Carátula con los datos personales del estudiante: nombre, apellidos, mención TFM y título del Máster, nombre tutor académico, fecha de presentación.



Asignaturas: Modulo de Trabajo Final

Código: 32230

Centro: Facultad de Derecho

Titulación: Máster en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos

Nivel: Máster

Tipo: Obligatoria

Nº de créditos: 6

II) Índice de contenidos que integrará, al menos, las secciones principales que estructuran el informe así como las páginas donde se inicia cada sección.

III) Introducción que explica claramente cuál es el objetivo del trabajo, la pregunta (o hipótesis) que se realiza, cómo se va a responder (metodología y enfoque teórico) y cuál es la estructura interna del trabajo.

IV) Desarrollo del contenido del trabajo en el número de apartados que se estimen oportunos. Cada apartado lleva un título y si se desea un subtítulo.

V) Conclusiones mostrando los resultados de la investigación y la respuesta dada a la pregunta de investigación o hipótesis.

VI) Bibliografía.

VII) Anexos si los hubiera.

A continuación, se recogen algunas normas y recomendaciones a la hora de escribir el trabajo:

- Recuerda siempre que el ensayo es un medio de comunicación, tú sabes lo que estás diciendo, pero el lector necesita entenderlo.
- En cuanto al ESTILO escribirlo a ordenador, cuidar la presentación, la ortografía y la estructura, numerar las páginas, escribir el título del ensayo y vuestro nombre en la primera hoja.

La forma de citar.

- Es absolutamente obligatorio citar toda idea que se tome de alguien (de cualquier fuente). Es TOTALMENTE OBLIGATORIO mencionar la autoría. Es decir, que no se puede sacar ideas ni copiar párrafos literales de textos de autoría distinta a la del estudiante (p.e de Internet, libros, revistas, trabajos de compañeros, etc.) salvo que se mencione la Fuente (título, autor, página).

Las razones por las que es obligatoria citar siempre las fuentes utilizadas son:

- Para dar credibilidad a nuestro escrito. Muestra que has recogido y leído las ideas e información necesarias.
- Para ayudar al lector. El lector que lo desea puede comprobar y leer esas fuentes.
- Para protegerte de plagio. Cuando citas todas las fuentes nadie puede decir que has copiado o robado ideas a otros.
- ¿Qué se entiende por ideas de otros? Todas las palabras citadas directamente de otros
 - Todas las ideas parafraseadas de alguna fuente
 - Todas las ideas y material de otra fuente: estadísticas, gráficos, esquemas...
 - Todas las ideas o materiales encontrados en Internet. ¡TODAS! Se será especialmente inflexible con casos de plagio, incluso en el caso de que no haya mala fe a la hora de citar mal.



Asignaturas: Modulo de Trabajo Final

Código: 32230

Centro: Facultad de Derecho

Titulación: Máster en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos

Nivel: Máster

Tipo: Obligatoria

Nº de créditos: 6

- ¿Qué no es necesario citar? Fuentes que son de conocimiento general, como las fechas de eventos importantes (ej. La fecha de aprobación de la Constitución Española, el 11/9, el nombre de antiguos presidentes del gobierno...)
- En caso de duda es mejor incluir la referencia
- En cuanto a la forma de CITAR:
 - Si se cita textualmente (literalmente) debe siempre ir la cita entre comillas, “.....”. Puede ir en el texto original (si es inglés o castellano) o traducido por el/la estudiante (en ese caso se pone en nota al pie: traducción del autor/a)
 - Si se menciona la idea de un autor, pero no se cita literalmente sino con las palabras del autor/a del trabajo (es decir, se parafrasea), siempre debe mencionarse también el autor diciendo
 - p.e En las propias palabras de Patrick Chabal (2000:49) “bla, bla bla,”. Cita literal
 - Como subraya Paul Nugent (1995:1), “bla, bla, bla” Según SR X..., o Sr X señala.... y citar la fuente (ver infra).
 - Hay varias formas de citar. Hay que elegir una y seguirla todo el trabajo. No combinar varias. Tal y como se mencionará en los seminarios, se puede optar por:
 - Sistema Harvard o de referencia parentético o de autor-año. Tras la cita/idea se pone entre paréntesis (autor, año:página) .
 - Sistema Chicago: Tras la idea/cita se inserta una nota al pie donde se menciona la cita completa (ver abajo).
 - En ambos casos, al final del trabajo va una lista de referencias bibliográficas ordenadas alfabéticamente
 - Las citas completas (bien en nota al pie o al final del texto si se elige sistema Harvard) deben seguir la siguiente estructura:
- Si están en un libro de un único autor: Apellidos (en mayúsculas), nombre (o inicial), año edición: título (en cursiva), editorial, pág (en la que está la cita).
 - KANT, I.,1989: La paz perpetua, Madrid, Tecnos.
 - Claude Ake,(2006). *Development and democracy in Africa*, The Brookings Institution, Washington, D.C., 1996.
- Si están en un capítulo de un libro colectivo
 - Wallestein, I., 1990: “El análisis del sistema mundo” en A. Giddens y J Turner (eds): La teoría social hoy. Madrid: Alianza.



Asignaturas: Modulo de Trabajo Final

Código: 32230

Centro: Facultad de Derecho

Titulación: Máster en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos

Nivel: Máster

Tipo: Obligatoria

Nº de créditos: 6

- Adebajo, A., (2003). "South Africa and Nigeria as regional hegemons" en Baregu & Landsberg (eds): *From Cape to Congo: Southern Africa 's evolving security challenges*, Lynne Rienner, Boulder.
- F.A. Ajayi, (1969). "Colonialism: an episode in African History", en L.H.Gann y Peter Duignam (eds.), *Colonialism in Africa 1870-1960*, vol.1, Cambridge University Press.
- Si están en un artículo Revista académica: Apellidos, nombre, año edición: titulo (entre comillas), en título de la revista (en cursiva), vol, pág,
- - Waltz, K., 1993: "The emergence estructura", *International Security* vol 18 nº2,
 - Kwasi Tiekú, T. 2007. "African Unión Promotion of Human Security in Africa", *African Security Review*, vol 16:2

Para la lista bibliográfica final, tener en cuenta que

- ◆ Cada entrada en la lista de referencias debe estar citada en el texto.
- ◆ Las comunicaciones personales se citan en el texto, pero no se incluyen en la lista de referencias.
- ◆ Cada referencia tiene el formato de párrafo francés (*hanging indent*) y a doble espacio.
- ◆ Orden alfabético por apellido del autor.
- ◆ Obras de un mismo autor se ordenan cronológicamente por la fecha más antigua.
- ◆ Existen normas para cada referencia en función del tipo de fuente (artículo, capítulo de libro, monografía, recurso electrónico, etc.) que han de respetarse en todo momento.

Para más información, ver

<http://biblioteca.uam.es/psicologia/citarbibliografia.html>

Si no se cumple con las reglas anteriores se comete PLAGIO, ya que la reproducción de párrafos a partir de textos de autoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen se entiende como plagio

Ya se ha advertido a los estudiantes en caso de detectarse este tipo de prácticas la sanción consistirá en el suspenso de la asignatura en la convocatoria correspondiente y en la solicitud de apertura de expediente académico ante el Decano o, en su caso, el Rector de esta Universidad.

2.4.- Presentación del TFM y Defensa ante el Tribunal.



Asignaturas: Modulo de Trabajo Final

Código: 32230

Centro: Facultad de Derecho

Titulación: Máster en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos

Nivel: Máster

Tipo: Obligatoria

Nº de créditos: 6

El TFM en el itinerario de investigación tiene que entregarse **antes del 3 de julio de 2018** en primera convocatoria y el 4 de septiembre en segunda convocatoria. Es necesario entregar 3 copias del trabajo en papel en la administración de la facultad (secretaría del Máster, conserjería u oficina de posgrado) y un certificado académico donde conste el haber aprobado 42 créditos lectivos. También se enviará una copia digital en pdf del trabajo al email del máster (Máster.riea@uam.es). Los plazos de la investigación (duración y horas de dedicación) y de entrega de trabajo y demás exigencias deben respetarse estrictamente y su no cumplimiento puede suponer la no calificación o el suspenso o la penalización en la nota.

Si no logran presentar el TFM en la fecha prevista, deberán volver a inscribir la asignatura en el curso siguiente, teniendo que abonar la matrícula correspondiente a 6 créditos ECTS. En el caso de que el Tribunal haya valorado que tiene superados los 12 créditos de la parte de la investigación, sólo se presentaría en la nueva convocatoria (curso siguiente) a los 6 créditos del TFM; en el caso contrario a las dos cosas (TFM e informe de evaluación del tutor académico) teniendo que matricular también los otros 12 créditos.

Durante los días **10-11 de julio en primera convocatoria, y del 11 al 15 de septiembre en segunda convocatoria**, se convocará el Tribunal en uno (o más días) dependiendo del número de alumnos que se presenten. Dicho Tribunal está compuesto, en su modalidad de investigación, por el coordinador de investigación y otros dos profesores, preferiblemente un profesor del máster y un profesor externo al máster.

EL acto de defensa del TFM es público y presencial y tendrá el siguiente esquema:

1.- El/la estudiante tendrá que realizar durante 15-20 minutos una presentación del TFM. Se expondrá el objetivo del trabajo y la pregunta realizada, cómo se ha intentado responderla (metodología utilizada, esquema del trabajo) y, sobre todo, los principales resultados del trabajo o los aspectos que considere más relevantes.

2.- Las personas que integran el Tribunal realizarán una valoración del Trabajo y la presentación en base a los criterios de evaluación establecidos y realizarán cuantas preguntas consideren relevantes. Dispondrán de un máximo de 15 minutos.

Se recuerda que como el tribunal también evalúa durante ese acto un porcentaje de la nota final de la asignatura de 6 créditos de inicio a la investigación, puede realizar preguntas en relación con las tutorías o con el desempeño investigador del alumno/a.

3.- La/el estudiante dispondrá de un turno de réplica para poder contestar a las preguntas o dar las explicaciones que considere pertinentes. Dispondrá de un tiempo de 5 minutos.



Asignaturas: Modulo de Trabajo Final

Código: 32230

Centro: Facultad de Derecho

Titulación: Máster en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos

Nivel: Máster

Tipo: Obligatoria

Nº de créditos: 6

3. Tiempo de trabajo del estudiante / **Student workload**

ACTIVIDADES	ECTS	Horas
Total	6	150
Seminarios de iniciación a la investigación (asistencia y preparación)		18
Redacción y edición del trabajo final y preparación de su defensa oral		124
Tutorías		5
Preparación y Defensa pública del trabajo		3

4. Métodos de evaluación y porcentaje en la calificación final / **Evaluation procedures and weight of components in the final grade**

Para poder presentar el Trabajo de Fin de Máster ante el Tribunal de Investigación del Máster el estudiante deberá tener la aprobación de su tutor académico obteniendo la calificación de apto para su proceso de investigación en la asignatura de prácticum. El alumno deberá presentar su Trabajo Fin de Máster ante el Tribunal que tendrá en cuenta tanto el contenido del trabajo como la presentación (centrada en el trabajo final). Será el Tribunal quien calificará los 6 créditos ECTS del Trabajo Final, y quien pondrá una nota de entre 0 y 10. También será quien califique los 6 créditos ECTS de la asignatura de investigación a partir de las notas realizadas por el tutor (Ver guía docente Practicum itinerario investigación). Al finalizar la defensa de todos los trabajos de la convocatoria, el Tribunal podrá conceder la mención de Matrícula de Honor a uno o varios de los TFM siempre que, en la evaluación final hayan obtenido la calificación de “sobresaliente” y de acuerdo a la normativa imperante.²

La dirección del Máster, a propuesta del Tribunal, valorará la posibilidad de publicar los mejores trabajos on-line en la web de departamento.

Sistemas de evaluación y calificación:

² RD 1125/2003 establece que el número de menciones no podrá exceder el 5% de los alumnos matriculados en esa materia, salvo que sea inferior a 20 en cuyo caso solo podrá conceder una matrícula.



Asignaturas: Modulo de Trabajo Final

Código: 32230

Centro: Facultad de Derecho

Titulación: Máster en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos

Nivel: Máster

Tipo: Obligatoria

Nº de créditos: 6

ACTIVIDAD	VALOR sobre el 100% de la nota final
Presentación escrita y oral del trabajo en la defensa ante el tribunal.	30%
Contenido del TFM: a) recopilación correcta de datos e información, diseño metodológico, marco teórico y rigor académico. b) capacidad de análisis y del uso de instrumentos conceptuales y teóricos adquiridos. c) capacidad crítica y de reflexión académica.	70%

Entre los criterios que el Tribunal valorará especialmente a la hora de poner la nota serán:

- La pertinencia del tema y la justificación de su idoneidad
- Claridad de los objetivos
- Metodología, fuentes y manejo de enfoques teóricos
- Los resultados y aporte al debate académico
- La originalidad y capacidad crítica
- Aspectos formales del trabajo: redacción, ortografía, estilo, estructura.
- La presentación ante el Tribunal, en especial de los resultados del trabajo y la claridad expositiva, así como el contenido y calidad de las respuestas suministradas y del debate y defensa argumental de los y las estudiantes.

Los plagios supondrán un “0” en la nota del TFM y la petición de apertura de expediente académico.

Una vez se hagan públicas las notas por los Tribunales, los alumnos tendrán un máximo de 7 días naturales para solicitar la revisión de su nota. En la web del Máster figura la normativa de evaluación académica que los derechos y obligaciones de los y las estudiantes, así como los procesos para reclamar o pedir revisión de la nota.